

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO
CON ACCIONISTAS, INVERSORES
INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. AMBITO DE APLICACIÓN	3
3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	3
4. CANALES GENERALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4
5. MECANISMO DE DIFUSIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA	5
6. APROBACIÓN Y VIGENCIA	5

1. OBJETO

El Consejo de Administración de **UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.** (también e indistintamente la "**Sociedad**" o "**UGE**") tiene el compromiso de aprobar la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas.

La presente **Política de Comunicación y Contacto** (en adelante también e indistintamente la "**Política**") **con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto del Grupo Umbrella** tiene como objetivo definir y establecer los principios y criterios generales que guían las acciones de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que se consideren adecuados.

Se enfoca en los contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, prestando especial atención a las perspectivas de aquellos accionistas y grandes inversores no representados en el **Consejo de Administración**.

Al aplicar esta política, se considerarán las disposiciones legales, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, y, en particular, las normas relacionadas con el manejo restringido o prohibición de utilización de información privilegiada y otra información relevante en las interacciones con los accionistas de conformidad a la normativa específica en este ámbito como el Reglamento de Abuso de Mercado (MAR) por los Consejeros, Directivos, empleados o aquellos terceros que en el uso de sus funciones puedan tener acceso a la misma.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente **Política** resulta de aplicación a la Sociedad y al conjunto de sociedades que integran el **Grupo UMBRELLA**. Además, el ámbito de aplicación se extenderá, a contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. Para el resto de colaboradores (entidades financieras, agencias de calificación crediticia, analistas, etc.), se evaluará si corresponde la adhesión a la **Política de Comunicación y Contacto con Accionistas**.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Las comunicaciones del **Grupo Umbrella** con inversores institucionales, accionistas, asesores de voto y otros grupos de interés deberán respetar los siguientes principios básicos de actuación:

- **Transparencia:** Veracidad, inmediatez, simetría y claridad en la difusión de información.
- **Equidad:** Garantizar la equidad en el tratamiento de los derechos de todos los accionistas en condiciones de igualdad, sin influencia de conflictos de interés o competencia, mediante la implementación de medidas apropiadas para evitar la divulgación de información que pueda dar ventajas injustas a los accionistas e inversores en general.

- **Responsabilidad:** Asegurar que la comunicación y difusión de información se realice conforme a las normativas vigentes en cada momento.
- **Confidencialidad:** Proteger la información confidencial y privilegiada, asegurando su divulgación solo cuando sea legalmente apropiado y necesario, siempre actuando conforme a la normativa aplicable en cada momento.
- **Diálogo abierto:** Fomentar el intercambio de opiniones y la comunicación bidireccional con accionistas, inversores y asesores de voto para comprender sus preocupaciones y expectativas.
- **Cumplimiento normativo:** Seguir las regulaciones y requerimientos legales aplicables en cuanto a la comunicación y divulgación de información financiera y corporativa.

4. CANALES GENERALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

I. Página web de BME Growth Equity y otros canales oficiales

La página web de BME Growth Equity ("**BME Growth**"), mercado en el que a día de hoy cotizan las acciones de la Sociedad es el canal principal de comunicación e información de **la Sociedad** para accionistas, inversores institucionales, asesores de voto, otros grupos de interés y el público en general. A través de este medio, la Sociedad realiza la divulgación de información privilegiada y otra información relevante, cumpliendo con las regulaciones legales correspondientes.

II. Página web corporativa de Umbrella

Adicionalmente y conforme a la normativa del mercado en el que las acciones de **la Sociedad** cotizan, USI cuenta con una página web corporativa que se mantiene actualizada permanentemente en cumplimiento con la legislación vigente. A través de la sección "Inversores y accionistas" de esta página web, la Sociedad incorpora de forma simultánea otra información relevante realizada por **la Sociedad en BME Growth**, además de información financiera y no financiera y otra información corporativa que pueda resultar de interés para sus accionistas, asesores de voto e inversores institucionales.

III. Junta General de Accionistas

Uno de los principales canales de comunicación de **la Sociedad** es la **Junta General de Accionistas**, que se celebra al menos una vez al año.

El Consejo de Administración fomentará la participación informada y consciente de los accionistas en la **Junta General de Accionistas**, implementando medidas adecuadas para facilitar el ejercicio de sus funciones. Con este propósito, la Sociedad, ofrecerá a sus accionistas, antes de la Junta General, medios adicionales de comunicación, como el mail de inversores, además de proporcionar

toda la información legalmente requerida o que sea relevante para ellos de manera razonable. Se responderá diligentemente a las solicitudes de información y preguntas de los accionistas durante la Junta General.

IV. Relación con inversores

La política de comunicación de la Sociedad se centra en proporcionar información precisa, transparente y oportuna a sus accionistas e inversores, garantizando igualdad y coherencia en la divulgación de la misma. La Sociedad mantendrá un canal de comunicación directamente con sus accionistas, inversores institucionales y analistas financieros, a través de su página web corporativa <https://umbrella-e.com/> en el apartado "Inversores y accionistas" o mediante el correo electrónico inversores@umbrella-e.com.

5. MECANISMO DE DIFUSIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA

El **Departamento Financiero** será el responsable de la supervisión, implementación, desarrollo y cumplimiento de la presente **Política**. Para ello, contará con las facultades necesarias para tomar la iniciativa y controlar el funcionamiento, la eficacia y el acatamiento de esta Política.

Este departamento garantizará que la política se ajuste de manera adecuada a las necesidades y cambios en las circunstancias del **Grupo UMBRELLA**, y que cualquier incumplimiento de las mediadas establecidas en la Política sea sancionada adecuadamente según los sistemas disciplinarios correspondientes.

Las personas sujetas a esta **Política** deberán cumplir con sus disposiciones en el ejercicio de sus respectivas responsabilidades en todo momento. Asimismo, estará disponible para consulta en la página web corporativa del **Grupo UMBRELLA**: <https://umbrella-e.com/>

APROBACIÓN Y VIGENCIA

La Política de **Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de voto del Grupo Umbrella** ha sido aprobada por unanimidad por el **Consejo de Administración de la Sociedad** en fecha 28 de octubre de 2024, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación y manteniéndose vigente en tanto en cuanto se apruebe su modificación.

Control de versiones

EDICIÓN	FECHA	NATURALEZA DE LA EDICIÓN
V1	28/10/2024	1ª versión